



DECRETO ALCALDICIO N° 16121

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1131 de fecha 18.06.2018 que solicita autorización para la contratación vía directo a través del portal mercado público de acuerdo a Ley de compras 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, al siguiente proveedor, quien cumplirá la función de **Coordinador Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, del siguiente profesional:

Victor Manuel Alarcón Hernández, Rut [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED] Licenciado en Trabajo Social quien cumple funciones de Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto mensual de \$905.000 impuesto incluido, desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2018, haciendo un monto total de \$6.335.000 impuesto incluido **imputándose el gasto a la cuenta 114.05.15.150, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Fondos Externos**. Cancélese además en los meses de Septiembre y Diciembre la suma de \$39.000 impuesto incluido, lo que deberá imputarse **a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", Programa Mujeres Jefas de Hogar del presupuesto municipal vigente**.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORÍCESE contratación vía trato directo del Sr. **Victor Manuel Alarcón Hernández, Rut** [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Licenciado en Trabajo Social quien cumple funciones de Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto mensual de \$905.000 impuesto incluido, desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2018, haciendo un monto total de \$6.335.000 impuesto incluido **imputándose el gasto a la cuenta 114.05.15.150, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Fondos Externos**. Cancélese además en los meses de Septiembre y Diciembre la suma de \$39.000 impuesto incluido, lo que deberá imputarse **a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", Programa Mujeres Jefas de Hogar del presupuesto municipal vigente**.

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 18.06.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el profesional.

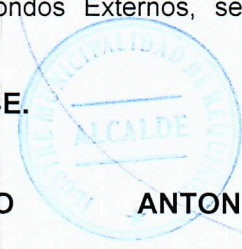
AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", Programa Mujeres Jefas de Hogar del presupuesto municipal vigente y a la cuenta 114.05.150 "Programa Mujeres Jefas de Hogar" Fondos Externos, según distribución mencionada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Personal (1)
Dideco (2)
Archivo